

PAPEL PARA PROTOCOLO



DE H.

4523413

DOS COLONES

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24



NUMERO DOSCIENTOS VEINTITRES.-En la ciudad de San Salvador, a las catorce horas y treinta minutos del día veinticinco de septiembre del año dos mil dos.- Ante mí, ROSA NELIS PARADA DE HERNANDEZ, Notario, de domicilio, comparece el Señor _____ conocido por _____ de _____ años de edad, _____ del domicilio de _____ Departamento de _____, persona que hoy conozco e identifico por medio de su Cedula de Identidad Personal Número _____ Reposición, y con Número de Identificación Tributaria _____; actuando en nombre y representación como Apoderado Especial del señor _____ de _____ años de edad, _____, del domicilio de _____, con Cédula de Identidad Personal número _____ Reposición y con Número de Identificación Tributaria _____ de cuya personería doy fe de ser legitima

1 y suficiente por haber tenido a la vista Poder Especial a favor del señor _____ conocido por

2 _____) otorgado en la Ciudad de San Salvador, a las trece horas del día seis de

3 mayo del dos mil uno, ante los Oficios Notariales de RAUL EDMUNDO MIRANDA, documento que lo faculta para

4 otorgar actos como el presente y que no agregare al legajo de anexos de mi protocolo por contener actos que no se

5 han ejecutado; y que en adelante se denominara "el vendedor" y ME DICE: I.-Que según Escritura Privada número

6 NOVENTA Y UNO, otorgada en la ciudad de Cojutepeque a las diez horas del día veinticuatro de mayo de mil

7 novecientos setenta y uno, ante los Oficios Notariales de Juan Alfredo Pineda, es dueño y actual poseedor de un

8 inmueble de naturaleza rústico, inculto situado en el cantón La Loma, Jurisdicción de San Pedro Perulapán,

9 Departamento de Cuscatlán, y que según Declaración Jurada la posesión de dicho inmueble la ha ejercido por mas

10 de treinta y un años aproximadamente, no obstante la Escritura de posesión, la cual no ha inscrito pero es

11 inscribible por estarlo su antecedente, dicha posesión la ejerce por gozarlo y usarlo sin perturbación,

12 clandestinidad, interrupción alguna, ejerciendo sobre el inmueble actos de verdadero dueño, cultivándolo,

13 cercándolo, limpiándolo cosechando sus frutos sin que persona alguna a la fecha lo haya manifestado ser el

14 propietario, aunque según Certificación Catastral de fecha quince de diciembre del año dos mil, extendida por la

15 Dirección General de Catastro del Centro Nacional de Registro, del Departamento de Cuscatlán, la posesión del

16 referido inmueble se encuentra Registrada en la Parcela Seiscientos Sesenta y cinco punto cero cero, contenida

17 en el mapa número Trescientos setenta y dos-dieciocho-quinientos seis, controlada Catastralmente su posesión a

18 favor de la señora _____ de las medidas y linderos siguientes: AL ORIENTE, dieciséis metros con resto

19 de terreno de doña _____ AL NORTE, treinta metros con Carretera Panamericana, que antes formó parte

20 del inmueble general de doña _____ AL PONIENTE, dieciséis metros con resto de terreno de doña

21 _____ y AL SUR, treinta metros con terreno de _____ y de doña _____

22 antigua de por medio, este lote esta demarcado por cuatro esquineros de jiote, de una extensión superficial de

23 CUATROCIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS, equivalentes a SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PUNTO

24 OCHENTA VARAS CUADRADAS, el cual será ocupado en su totalidad por el derecho de vía del Proyecto

PAPEL PARA PROTOCOLO



M. DE H.

4523414

DOS COLONES

1 CARRETERA CA-UNO TRAMO SAN MARTÍN-SAN RAFAEL CEDROS, PAQUETE II, que realiza el Ministerio de
 2 Obras Públicas, Transporte, Vivienda, y Desarrollo Urbano, II) Continua diciendo mi representado que el inmueble
 3 antes descrito por medio de este instrumento, lo vende libre de todo gravamen y por el precio de SESENTA Y
 4 OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA COLONES equivalentes a SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE
 5 DOLARES CON CATORCE CENTAVOS DE DÓLAR, de los Estados Unidos de América, al Estado y Gobierno de El
 6 Salvador en el Ramo de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano, precio que será pagado por
 7 medio de la respectiva pagaduría de conformidad a la disponibilidad presupuestaria del mismo Ministerio,
 8 haciéndole en consecuencia al referido comprador la tradición del dominio posesión y demás derechos anexos que
 9 sobre dicho inmueble le corresponden, entregándose materialmente y obligándose al saneamiento de ley.
 10 Presente desde el inicio del acto la Licenciada _____ quien firma _____ de
 11 _____ de _____ años de edad, _____ de este domicilio, persona a quien no conozco
 12 portadora de su Cédula de Identidad Personal Número _____, quien actúa en
 13 nombre y representación del ESTADO Y GOBIERNO DE EL SALVADOR, con Número de Identificación Tributaria
 14 _____ en su calidad de delegada del Señor
 15 Fiscal General de la República, cuya personería al final relacionaré, y que en el transcurso de este instrumento se
 16 denominará "el Comprador"; ME DICE: Que en nombre de su representado acepta la venta, tradición del dominio,
 17 posesión y demás derechos anexos que se le transfieren a su representado, dándose por recibida del inmueble
 18 vendido. Hago constar: i) Que el presente contrato esta exento del pago de toda clase de impuestos ii) Que bajo
 19 juramento mi representado declara que la totalidad de bienes rústicos de su propiedad no exceden el límite
 20 establecido en la Constitución de La República. Doy fe de ser legitima y suficiente la personería con que actúa la
 21 Licenciada _____ en su calidad de Delegada del Señor Fiscal General de la República,
 22 por haber tenido a la vista la siguiente documentación: a) Diario Oficial Número doscientos veinte del Tomo
 23 trescientos cuarenta y cinco, del veinticinco de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, que contiene el
 24 Decreto Legislativo número setecientos setenta de fecha veinticuatro de noviembre de mil novecientos noventa y

1 nueve, por medio del cual la Asamblea Legislativa eligió al Licenciado Belisario Arnadeo Artiga Artiga, en el cargo
2 de Fiscal de la República, para el periodo que señala la Constitución; b) Acuerdo número doscientos cuarenta y
3 siete del veinticinco de noviembre de mil novecientos noventa y nueve por medio del cual el señor Fiscal General
4 de la República, en uso de sus facultades legales que le otorga el artículo tres numeral catorce e inciso final y el
5 artículo cuatro de la Ley Orgánica del Ministerio Público, delega en la Licenciada
6 las funciones a que se refiere el ordinal quinto del artículo ciento noventa y tres de la Constitución; c)
7 Transcripción del Acuerdo Ejecutivo número un mil treinta y cuatro de fecha veintiocho de agosto de dos mil dos,
8 por medio del cual el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y desarrollo Urbano
9 acordó solicitar la intervención del señor Fiscal General de la República, para que en nombre y representación del
10 Estado y Gobierno de El Salvador, concurra a la celebración del presente instrumento, en los términos y
11 condiciones que lo ha hecho. Así se expresaron los comparecientes a quienes expliqué los efectos legales de este
12 instrumento, no obstante que la Licenciada _____ por su profesión las conoce y leído que les fue por
13 mí lo escrito, íntegramente en un solo acto, ratifican su contenido por manifestar que esta redactado conforme a
14 sus voluntades y firmamos.-DE TODO DOY FE.-
15
16
17
18
19

20
21
22
23
24



SO ANTE MI, de folio cuatrocientos setenta y uno frente, al folio cuatrocientos setenta y dos vuelto, del LIBRO VEINTICINCO DE MI PROTOCOLO, que vence el día seis de mayo de dos mil tres, y Extiendo, Firmo y Sello, el presente testimonio, en la ciudad de San Salvador, a los veinticinco días del mes de septiembre del año dos mil dos, para ser entregado al ESTADO Y GOBIERNO DE EL SALVADOR EN EL RAMO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTE, VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-

[Handwritten signature]

